

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 062
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/537545271702863>

En Huépil, a 10 de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 8.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre doña Marcia Cuevas Reyes, alcalde (s) y la Srta. Roxana Vergara Romero, directora Comunal de Salud(s), la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora de Desarrollo Comunitario(s), don José Mario Rubilar, Director comunal de educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de educación, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras Municipales y don Fernando Rivas Espinoza; y los siguientes funcionarios de la SEREMI de Vivienda y empresa consultora, don Álvaro Mardones, Consuelo Pedrín, Carlos Román

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022
- 2) Lectura de Correspondencia,
- 3) Cuenta Sr. alcalde (Incluyendo informe COVID y Vacunación)
- 4) Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. alcalde
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar las bases de postulación a los siguientes beneficios: becas profesionales del futuro, beca deportiva y bono de movilización y otros gastos para la educación superior 2023
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar patente de supermercado con venta de alcoholes en Av. Yungay N°575 de Huépil
- 7) Presentación del resumen ejecutivo de la imagen objetivo del Plano Regulador Comunal

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022

Con la observación de que en el documento enviado se señala erróneamente que se trata de una sesión extraordinaria y no ordinaria y con el compromiso de corregir ese detalle, se aprueba el acta por todos los concejales

2. Lectura de correspondencia,

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°254 del 01 de marzo de 2023 al N°285 del 08 de marzo de 2023, documentación que forma parte de esta acta y que puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°58 del 08 de marzo de 2023 del Director de Administración y Finanzas Municipales, quien pone en conocimiento del concejo el ingreso y destino para gastos de recursos afectados por un total de \$326.799.823, copia de este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de los vecinos Eduardo Pérez Riquelme, Rogelio Salgado Godoy y Carla Andrea Rivas, quienes manifiestan su molestia, preocupación y solicitan se tomen medidas en cuanto al funcionamiento del local comercial "Restobar Indómito"
- Carta de fecha 08.03.2023 de la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, quien se hace parte y solicita acciones ante reclamos de los vecinos antes señalado
- Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de la vecina Haidés Leiva, quien reclama no tener respuestas a su petición formulada con fecha 18 de febrero de 2023
- Memo N°53 del 06 de marzo de 2023 del Director Comunal de Educación, quien da respuesta a consultas formuladas en sesión de concejo por la concejala Tania Villalobos, copia de este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Memo N°89 del 28 de febrero de 2023 del Director de Obras Municipales, quien da respuesta a consultas formuladas en sesión de concejo del 13 de febrero de 2023 por los concejales Erna Silva, Manosalva, Tania Villalobos y Henríquez, copia de este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Memo N°56 del 06 de marzo de 2023 del Director de Administración y Finanzas Municipales, quien solicita acuerdo para aprobar patente de supermercado con venta de alcoholes en Avenida Yungay N°575 de Huépil, la copia de este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

- Memo N°07 del 09 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en las sesiones del 17 de febrero y 03 de marzo de 2023 por los concejales Tania Villalobos, Erna Silva y Luis Manosalva; este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Oficio (SCP) 299 del 10 de marzo de 2023 de la SECPLAN, por el cual se hace entrega de documento correspondiente a la imagen objetivo del Estudio del desarrollo del Plan Regulador Comunal; a la copia de este documento se puede acceder en el siguiente [Enlace](#)

3. Cuenta Sr. alcalde (Incluyendo informe COVID y Vacunación)

En seguida la Sra. Marcia Cuevas, en su calidad de alcaldesa subrogante, procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 03 al jueves 09 de marzo de 2023,

Viernes 03, participa en la sesión del concejo municipal

Sábado 04, concurre a la localidad de Puesto Varas con delegación de mujeres de la comuna de Tucapel

Lunes 06, sostiene reunión con el Comité de adelanto de Avenida Linares

Martes 07, sostiene reunión con uniones comunales; posteriormente sostiene entrevista vía zoom con el canal de televisión TVU

Miércoles 08, concurre a la localidad de Puesto Varas con delegación de mujeres de la comuna de Tucapel; en la tarde sostiene reunión en terreno con el Comité de adelanto de Avenida Linares; más tarde sostiene reunión en terreno con los vecinos del Pasaje Padre Hurtado de la localidad de Huépil

Jueves 09, sostiene reunión con Margarita Salgado Navarrete familiar de la persona que aún está desaparecida y por la cual se hicieron gestiones para agilizar la búsqueda.

A continuación, hace uso de la palabra la Srta. Roxana Vergara Romero, quien procede a dar cuenta del informe COVID correspondiente a la semana del viernes 03 al 09 de marzo de 2023. Explica que el viernes en las localidades de Trupán, Polcura y Rucamanqui no se presentaron nuevos casos, en Tucapel se mantienen tres casos activos; el día lunes 06 en Tucapel hubo dos casos activos; sin embargo, en las otras localidades no se presentaron casos. El martes 07 solamente Tucapel presentó un caso activo. El día miércoles 08 se mantiene el caso de Tucapel y cero casos en las otras localidades; el jueves 09 dos casos activos en Tucapel, y las otras localidades sin casos activos. Explica que en la localidad de Huépil se mantienen activos once casos, al igual que en la semana anterior. Respecto de la administración de la vacuna COVID, 5° 2dosis, señala que a la fecha se han suministrado 24580 dosis a nivel de Departamento de Salud y en esta semana se suministró 2266 dosis, aunque sigue siendo una cantidad baja y, por lo mismo invita a la comunidad a tomar conciencia de los riesgos pues este virus aún se mantiene activo. Del mismo modo se refiere a la campaña de vacunación contra la influenza que se dará inicio a mediados del mes de marzo y cuya población objetivo son los niños desde seis meses hasta los que cursan el quinto básico; estimativamente se dará inicio en la semana del 20 de marzo dejando claro que no abarca la ciudad de Huépil pues le corresponde al Hospital; esto se coordina con los directores de los establecimientos educacionales

4. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Concejala Erna Silva:** En relación a la carta que dio lectura el Sr. Pérez sobre el reclamo de los vecinos desea saber si el municipio ha efectuado fiscalizaciones y si existe una autorización municipal para la terraza en la vía pública que ahí se menciona. También señala que no se le ha informado si efectivamente la municipalidad realizó la denuncia sobre la falsificación de documentos de una empresa que se presentó a una licitación pública; así mismo solicitó información sobre las subrogancias del año pasado y tampoco ha tenido respuestas; también planteó el tema del pago de agua potable de la sede de Villa Cordillera y que se encuentra a nombre de la municipalidad, acota que tampoco ha tenido retroalimentación sobre eso. También manifiesta que el año pasado, cuando asume el concejo, planteó el tema que guarda relación con la atención de adultos mayores, sobre la posibilidad de poder contar con centros de día en las localidades de Polcura y Trupán, incluyendo los lugares donde se podría habilitarlos, pero no se ha visto avances al respecto. Por otra parte agrega que la Agrupación de Padres y Amigos de Niños, niñas y jóvenes con Necesidades Especiales de Huépil está trabajando en la creación de un centro en un terreno que les fue donado, ubicado en calle Emilia Viveros, la idea es contar un centro de cuidados; hubo un proyecto municipal postulado a Fondos Presidente de la República que no fue aprobado, pero sugiere se aproveche el decreto supremo N°27, que pronto hará un llamado para equipamiento comunitario y que considera este tipo de centros, pero tiene esta vía regular en su capítulo I y sería una buena opción, agrega que en ese sentido hay que hacer la coordinación con una entidad patrocinante que lo pueda diseñar; también convoca a los concejales para que apoyen esta iniciativa que es a largo plazo, aunque mientras tanto están reuniendo fondos para hacer algo provisorio. Acota que en la sesión anterior solicitó que sesionara una comisión de educación para esta semana, pero no se acogió; sin embargo, se concordó con el departamento de educación y el concejal Fernández la posibilidad de hacerlo el próximo viernes después de la sesión del concejo. Por último, en cuantos a las Actas del concejo señala que no pretende se tome como una crítica sino que también como una necesidad de que la Secretaría Municipal pueda contar con una mejor dotación de apoyo para elaborar este instrumento que es tan importante para el desarrollo del concejo y para el

funcionamiento del municipio; acota que si bien es cierto ha habido modificaciones, pero también se señala que las actas tienen que ser publicadas una vez que son aprobadas y ahí se establecen acuerdos que son importantes para los proyectos que se presenta. Agrega que por eso le da esa importancia y solicita que se pueda ser más ágil. Por último desea plantear una moción respecto de un antecedente que no fue incluido en la tabla, sobre una modificación presupuestaria que tiene que ver con un pago de un bono para los asistentes de la educación. Se le indica que al final del análisis de los puntos de la tabla se le debe solicitar al presidente del concejo que pida el acuerdo correspondiente.

- b) **Concejal Manosalva:** Plantea una solicitud de los vecinos de calle O'Higgins frente a la COPEC de Tucapel, por el retiro de ramas, aunque se sabe que no ese el único sector que tiene acopia de ramas y para lo cual se cuenta con un solo camión para su retiro. En esa misma avenida se ve insuficiente la instalación de juegos infantiles y una reja de resguardo; sin embargo, algunos vecinos solicitan agrandarla o trasladar esos juegos a la plaza de Tucapel. También desea saber qué sucede con la sede social del Club Los Pensamientos en lo que respecta al sistema eléctrico; como también se informe sobre los plazos de entrega del teatro municipal de Tucapel puesto que también lo anterior depende de ello. En seguida procede a dar lectura a un correo que se hicieron llegar los corraleros de Tucapel, por el cual informan sobre la participación de tres colleras en el clasificatoria regional realizado entre el tres y el cinco de marzo de 2023, Arturo Islas y Javier Quintrileo; Javier Vidal y Lester Molina, Bernardino Herrera y Lester Sommer; logrando el paso a la clasificación al campeonato nacional que se realizará en la comuna de Colina del 21 al 26 de marzo de igual año. Ellos solicitan un aporte municipal por la representación que harán de la comuna de Tucapel; ellos viajarán el lunes 20 de marzo con sus caballos; esos recursos serían utilizados para el traslado de caballos, viaje de los jinetes, estadía, alimentación de jinetes y caballares; acota que la idea es apoyarlos y para ello remitirá copia del documento a la alcaldía. También presenta sus respetos y felicitaciones por el arduo trabajo del personal de Solo verde y la puesta a punto de las distintas actividades desarrolladas en la comuna; como también a las funcionarias que participaron en la recopilación de alimentos para los damnificados y a todos los funcionarios municipales que también colaboraron en esas actividades. Manifiesta su lamentación porque en más de cuarenta años de tradición no se haya resaltado la versión correspondiente al festival El Cóndor de Tucapel y no contar con una competencia que fue propuesta con cantantes locales.
- c) **Concejala Villalobos:** Comenta que está desarrollando un informe respecto de la visita que se efectuó el día viernes a la Escuela Luís Martínez y que incluye registros fotográficos sobre lo que se revisó sala por sala, aclara que no hay un afán de generar algún tipo de persecución o algo parecido, sino buscar una mejor estadía para los estudiantes. Agrega que ese mismo día se conversó con el alcalde y se le solicitó autorización para hacer el mismo recorrido por todos los establecimientos. Por otra parte, consulta qué se ha resuelto sobre el tema de las comisiones. También consulta si se ha tomado alguna acción con respecto a FRONTEL, si se ha enviado algún oficio. En cuanto a la reja de Tucapel plantea que tal vez se podría elaborar algún proyecto.
- d) **Concejal Altamirano:** Felicita a todos los funcionarios que asistieron a los distintos festivales, como también la organización de la fiesta de la cerveza donde por primera vez se integra a los jóvenes. Recuerda también que hace un par de meses solicitó un informe sobre lo sucedido con los apicultores y la pérdida de abejas, pero no han tenido respuestas desde la municipalidad. También señala que anteriormente solicitó realizar un proyecto de cámaras de seguridad para la comuna e insiste sobre ello ya que existe preocupación de los vecinos por la seguridad. También solicita se envíe un oficio a carabineros para que, así como se hacen presente al ingreso a clases lo puedan hacer a la salida de ellas puesto que en la pasa se aglomeran muchos estudiantes y se generan peleas inclusive con armas blancas. Respecto a los juegos de calle O'Higgins de Tucapel los vecinos están preocupados que por ser una reja pequeña se puedan generar accidentes dado que también circulan muchos vehículos por ese sector. En cuanto a la transmisión del concejo plantea que estos se puedan transmitir por radio dado que muchos adultos mayores plantean que les gustaría escuchar los concejos pero que por no tener redes sociales no lo pueden hacer. Agrega que el domingo se realizó una actividad en la plaza, pero ocurrió un problema con el uso de los baños, a gente de Santiago no se le permitía usar los del edificio municipal pese a que él los acompañó; pide usar el criterio pues en esa ocasión iba una señora con guagua. También ha recibido consultas sobre por qué los funcionarios de salas cuna y jardines infantiles VTF no se les permitió ir a los viajes de verano; recuerda que los técnicos y auxiliares no siquiera alcanzan al sueldo mínimo, pide que sean considerados. También envía un saludo a las personas que lo acompañaron en la conmemoración del día de la mujer, a las candidatas a reina de cada localidad y, a la vez saluda a todas las mujeres por esa conmemoración.
- e) **Concejal Henríquez:** Comenta que envió un correo respecto de la empresa Solo verde y el proceso de retiro de los residuos domiciliarios, lo lamentable es que sólo existe un camión activo para toda la comuna, otro está en pana en Coronel y el otro volvió a presentar fallas en el mismo botadero; recuerda que se aprobó una modificación presupuestaria para aumentar los recursos pero estima que hay que tomar medidas y sanciones hacia la empresa por incumplimiento de contrato; por lo tanto pide se le responda esa carta y se tome acciones. También agradece el trabajo que realizó la Srta. Roxana por el trabajo realizado con la comunidad de Polcura, pero solicita el acta con los compromisos que se tomaron para hacerle seguimiento a su cumplimiento. Sugiere considerar por cada localidad un proyecto para habilitar plazas de juego para mascotas
- f) **Concejal Fernández:** Respecto de la situación de FRONTEL señala que si bien es ciertos los cortes de suministro eléctrico no solamente ocurren en la comuna; sin embargo, han sido muy reiterados especialmente en la calle Linares de Huépil, situación que anteriormente ya había sido informado al concejo, por lo tanto, pide saber si se han adoptado acciones o si hay algo que deba hacer el municipio al respecto. También respecto de la reja de la calle

O'Higgins de Tucapel y por la cual fueron interpelados todos los concejales, pero también se suma a una petición que se hizo sobre calle Esmeralda con O'Higgins respecto del acceso universal dado que ese proyecto no consideraba esa medida, pero su planteamiento era que se pueda considerar o evaluar que tuvieran accesibilidad universal esos espacios públicos y, en cuanto a la reja se ve una situación muy precaria, pero de seguridad no tiene nada. Por otra parte, señala que en el sistema comunal de educación existen funcionarios que no han recibido el bono de desempeño laboral correspondiente a años anteriores y, al respecto, solicita la nómina de aquellos, los montos involucrados en esa deuda y las gestiones que se han desarrollado para solicitar al Ministerio de Educación estos recursos. Por otra parte, indica que el Informe Final de Contraloría N°598 del año 2002 instruye al alcalde renombrar al fiscal investigador respecto a cierto proceso, sobre el punto consulta si esa acción se desarrolló efectivamente. En cuanto a la licitación de la auditoría solicitada por el concejo también solicita información sobre su proceso. Con relación al tema de los adultos mayores que planteó la concejala Erna Silva señala que el año pasado se dejaron más de trescientos millones de pesos en el presupuesto municipal para pagar una demanda millonaria que perdió el municipio por falta de servicio; la gestión del municipio se llevó a cabo en términos normales durante el año, no hubo situaciones en lo cual faltaran recursos para enfrentar las distintas acciones, en su momento le representó al alcalde y le solicitó que se evaluara dentro del presupuesto municipal el poder considerar recursos para, por ejemplo, en los programas de cuidado para financiar o respaldar la postulación de un nuevo centro de larga estadía para adultos mayores de la comuna, pero la limitante principal para financiar estos proyectos desde el Gobierno Regional es que los municipios se comprometan con recursos para financiar su operación; agrega que los recursos que se gastaron en una demanda e incluso menos que eso pueden ayudar a financiar la operación de un hogar de larga estadía; por lo tanto vuelve a solicitar que se considere y evalúe esta posibilidad.

En seguida la alcaldesa subrogante señala que sobre los planteamientos de la concejala Erna Silva respecto de las personas que enviaron el reclamo por la terraza se conversó con el director de Obras y se estaba derivando para seguridad pública; aclara que efectivamente esa terraza cuenta con autorización municipal desde el período de la pandemia y a solicitud también de muchos emprendedores; por lo tanto, ese tema será analizado nuevamente. En el tema de la falsificación de documentos en licitación pública se le va a hacer la consulta al asesor jurídico. Como también se hará llegar el decreto de las subrogancias del año 2022 que solicitó anteriormente, también se verá el tema del pago del agua de Villa Cordillera. Con relación a la agrupación que dirige la Sra. Cristina Friz señala que el municipio la apoyó en la postulación de un proyecto que está admisible en el Ministerio correspondiente, pero no ha sido financiado, aunque recientemente se nos comunicó que aún podría ser financiado con recursos del año 2023. Agrega que se verá con educación el tema de la sesión de la comisión de concejo. En lo referente a las actas del concejo se está viendo una propuesta que se planteará al Sr. alcalde.

Respecto de los planteamientos del concejal Manosalva indica que el retiro de ramas se tiene considerado y eso además abarca toda la comuna, por lo tanto, hay que esperar que llegue el momento. Sobre los juegos y la reja se está viendo con el director de Obras y agrega que además hay dos proyectos para el barrio La Unión, uno de ellos es una platabanda, pero se verá qué solución se buscará y que SERVIU concurrirá el día 15 a una reunión con el equipo de ese programa, ocasión en la que se les planteará esa problemática. En cuanto al tema de la sede social del club Los Pensamientos el director de Obras entregará la fecha de término de las obras del teatro de Tucapel, es una obra pronto a terminar y con el Gobernador se está viendo la fecha de la inauguración. Sobre la solicitud de los corraleros señala que será revisada para ver si cuentan con personalidad jurídica para postular a subvención municipal, aclara que no se puede entregar aportes a particulares. También se agradece las felicitaciones al personal de solo verde y funcionarios municipales.

En cuanto a los planteamientos de la concejala Villalobos indica que se espera el ingreso del documento correspondiente a la visita a la escuela Luís Martínez González y respecto del recorrido a los demás establecimientos se va a incluir en la agenda. En lo que se refiere a las comisiones del concejo el secretario Municipal señala que se elaboró una propuesta de reglamento y falta analizarlo con el Sr. alcalde para posteriormente darlo a conocer al concejo, incluyendo este tema.

De lo que señaló el concejal Altamirano indica que se agradece las felicitaciones a los funcionarios y los comentarios sobre la fiesta de la cerveza. Sobre la problemática de los apicultores indica que se va a tomar contacto con la gente de PRODESAL y fomento productivo para analizar esa problemática y gestiones que se puedan realizar al respecto. En cuanto a las cámaras de seguridad señala que hoy hay una reunión en Los Angeles porque se da inicio a la postulación a los fondos del Gobierno Regional y ahí se verán los lineamientos para este año. También señala que se va a enviar un oficio a carabineros para solicitar el resguardo de los escolares a la salida de sus establecimientos. En cuanto a la transmisión de las sesiones de concejo por radio se indica que también es un tema de reglamento de concejo que será tratado con el Sr. alcalde. Sobre el incidente con los baños se instruirá a quien corresponda para que eso no se vuelva a repetir. También sobre el personal que no tuvo acceso a los viajes se verá con DIDECO teniendo en cuenta el reglamento que está vigente sobre esa materia

Sobre lo que señaló el concejal Henríquez comenta que se analizará el contrato que se tiene con la empresa solo verde y las obligaciones que aquella tiene que desarrollar respecto del retiro de basuras. También señala que se verá el tema del seguimiento a los compromisos de salud con los vecinos de Polcura y también la sugerencia de una plaza de juegos para mascotas y los probables lugares para su habilitación.

Respecto de los planteamientos del concejal Fernández indica que por los cortes del suministro eléctrico se hará gestiones a través de la Dirección de Obras Municipales. También se revisarán los planos para ver el tema de la accesibilidad universal

en cuanto a las pavimentaciones que se han estado ejecutando. Se le solicitará a educación que informe respecto del bono de desempeño laboral, los montos y personas involucradas. Se consultará sobre el nuevo fiscal en el proceso que señaló el concejal y el tema de la auditoría agrega que está en proceso de una nueva licitación; como también se verá el tema de los adultos mayores a través de una mesa de trabajo con el concejo.

La concejala Villalobos comenta que en sesión anterior solicitó el acta de la reunión que hubo con el centro de padres en la escuela por el tema de los uniformes, además desea saber cuándo llegan los que se compran con fondos SEP. También solicita el proyecto de arreglo de la techumbre de la parte donde están los baños de la escuela básica, que incluya toda la materialidad y sus detalles.

La concejala Erna Silva señala que en relación a la plaza de Tucapel y los juegos infantiles se debiera poner ojo en el diseño por los futuros proyectos. En cuanto a la denuncia de la empresa que falsificó documentos comenta que la misma respuesta se la dieron hace más de un mes y en relación al tema de los adultos mayores hay que ver que también es una oportunidad de trabajo para los jóvenes profesionales y que debemos apoyar. En cuanto al informe de áreas verdes de Villa Los Lagos se quedó en que iba a estar esta semana.

El concejal Manosalva comenta que el día de la educación rural en el año 2022, con el concejal Fernández visitaron el microcentro Mañihual donde los funcionarios y la gente les dieron a conocer el tema de la reja de la escuela de Villa Rastrojos; por el documento que se envió, se indica que en marzo de este año quedaría instalada, pero ese año respondieron que iba a ser en las vacaciones de invierno, por lo tanto, espera que eso se cumpla.

El concejal Altamirano acota que los estudiantes le han manifestado su preocupación por la fiscalización de los buses puesto que todos cobran un valor distinto y que además lo van a subir. Por otra parte, sienten que el bono para los estudiantes vespertinos se está demorando mucho y ellos ya están asistiendo a clases, por lo tanto, solicitan agilizar ese proceso.

La Sra. Marcia procede a dar respuestas a esta nueva ronda de preguntas indicando que cada tema será vista por las unidades correspondientes y se dará a conocer en próximas sesiones sus resultados

5. Solicitud de acuerdo para aprobar las bases de postulación a los siguientes beneficios: becas profesionales del futuro, beca deportiva y bono de movilización y otros gastos para la educación superior 2023

A continuación, hace uso de la palabra el concejal Don Jaime Henríquez Vega, quien procede a dar lectura al Acta de fecha 09 de marzo de 2023 de la comisión social del concejo municipal, en cuya sesión ampliada participa él como presidente, el concejal integrante don Luis Patricio Manosalva Henríquez, la Srta. Yasna Parada Pulgar, trabajadora social encargada de becas y bonos, y la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora de desarrollo comunitario(s) y secretaria técnica de esta comisión. Los temas tratados fueron: 1) Análisis y pronunciamiento del asesor jurídico de la municipalidad respecto de las solicitudes efectuadas por el Honorable concejo municipal respecto a complementar antecedentes para la aprobación de las bases de los beneficios: Bases beca Profesionales del Futuro 2023. Bases bono de movilización y otros gastos para la educación superior 2023 y Bases beca deportiva 2023 y 2) Argumento y pronunciamiento jurídico respecto de la postulación de funcionarios municipales, ya sea en calidad de honorarios, contrata y planta a los siguientes beneficios: Beca profesionales del futuro, beca deportiva y bono de movilización y otros gastos para la educación superior para el año 2023, considerando que el año 2022 la postulación de funcionarios municipales fue rechazada por la dirección de control. Esta acta y su contenido completo se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#); así mismo el informe del asesor jurídico a que en ella se hace referencia se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

En el acta se consigna que respecto del primer punto y basado en el informe del asesor jurídico que indica; "Por tratarse de becas de la municipalidad, financiadas con fondos municipales y atendida la función social, no se divisa reparos a lo planteado.". También, en relación con el segundo punto se deja consignada la necesidad de contar con un informe jurídico más profundo y con indicación de alguna ley que fundamente la no procedencia de este beneficio para funcionarios a honorarios, contrata y planta, como también respecto de la duda de la concejala Erna Silva sobre la procedencia de que el concejo apruebe estas bases; sin perjuicio de ello les queda claro que no habría inconvenientes en subir el porcentaje de corte al 80% del Registro social de hogares para acceder a estos beneficios e incorporando esta modificación a las bases, esto es aprobado por la comisión de concejo.

Finalmente, como acuerdo de la comisión se aprueba el punto tratado y lo someten a la consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

El presidente de la comisión, Sr. Henríquez comenta que el pronunciamiento del asesor jurídico fue bastante vago, no menciona artículo de ley ni tampoco algún pronunciamiento de la Contraloría. También señala que el concejo estaría aprobando las bases de acuerdo al pronunciamiento del asesor jurídico, por lo tanto, no son técnicos en la materia y de acuerdo a esto con el concejal integrante de la comisión lo aprobaron, pero reitera, de acuerdo al documento entregado por este asesor jurídico; agrega que hay que considerar que la parte técnica tiene muy claro, al igual que los concejales que hasta el 70% se entiende mayor vulnerabilidad y menores ingresos, para que quede claro que se está aprobando algo de

acuerdo al planteamiento del asesor jurídico.

En seguida el concejal Fernández ofrece la palabra para consultas.

La concejala Villalobos indica que es importante que cuando se pida estos informes se realicen de manera adecuada, que efectivamente se consideren todos los puntos, acota que no puede ser un informe de ocho líneas, tiene que ser una cosa consistente.

La concejala Erna Silva comparte los comentarios sobre la carencia de antecedentes en el informe del asesor jurídico, puesto que lo que pide es fundamentos basados en normas legales y esto dista bastante de lo que el concejo necesita para emitir un pronunciamiento; además se desconoce si el concejo tiene o no las facultades para pronunciarse sobre lo mismo, entonces, les asigna una responsabilidad sin los antecedentes técnicos y jurídicos correspondientes, y está en juego un beneficio para los jóvenes y varios millones de pesos que se asignan para ello; así es que considera poco serio el respaldo jurídico que se les está entregando; por otra parte consulta si dentro de los beneficios del servicio de bienestar municipal existe beneficios educacionales de tal forma que si es así se podría excluir a los funcionarios municipales que lo tienen, pero si dar opción a los funcionarios a honorarios que no reciben beneficios por concepto de educación; así también a funcionarios de educación y salud.

El concejal Manosalva recuerda que esta comisión sesionó el 16 de febrero con las bases y para que estas fueran aprobadas en sesión del último concejo del mes de febrero; agrega que a petición del cuerpo colegiado se solicitó una comisión ampliada, en la cual participaron solo los dos integrantes de la comisión social; agrega que esto se pudo haber solucionado en febrero, también lamenta que se produce atrasos en la fecha de postulación y puede ser que los estudiantes ya estén matriculados, probablemente la primera cuota se pagará en el mes de julio. Sin embargo, la concejala Erna Silva aclara que de todas formas faltaba un informe jurídico.

El concejal Fernández se suma a los planteamientos de los demás concejales y lamenta que el informe jurídico no tenga la formalidad comentada por la concejala puesto que siempre se habla de informes jurídicos fundado en aspectos legales, pero también comparte lo dicho por el presidente de la comisión Sr. Henríquez, las responsabilidades de ese informe que está firmado por el asesor jurídico municipal respecto a lo que indica, pero solicita que en lo sucesivo estos sean fundados.

En seguida el concejal Fernández solicita acuerdo para aprobar las bases de postulación a los siguientes beneficios: becas profesionales del futuro, beca deportiva y bono de movilización y otros gastos para la educación superior 2023.

La concejala Erna Silva previamente consulta si el concejo está de acuerdo en que el tope para postular es a quienes alcanzan el 80% del Registro Social de Hogares, se le responde afirmativamente, luego emite su voto de aprobación

El concejal Manosalva aprueba

La Concejal Villalobos aprueba

El concejal Altamirano aprueba

El concejal Henríquez aprueba

El concejal Fernández aprueba, por lo tanto, se aprueba el punto por unanimidad

6. Solicitud de acuerdo para aprobar patente de supermercado con venta de alcoholes en Av. Yungay N°575 de Huépil

A continuación, el concejal Felipe Altamirano procede a dar lectura al Acta N° 05 del 08 de marzo de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa él como presidente, el concejal Jaime Henríquez Vega y don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue la solicitud de otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcoholes letra "P", ubicada en avenida Yungay N°575 de Huépil a nombre de don Fernando Gonzalo Robles Parada; a esta acta se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

La comisión aprueba la solicitud de otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcoholes, la cual se instalará en avenida Yungay N°575 de Huépil y la somete a consideración del Concejo Municipal basado en el Informe favorable del asesor jurídico, al cual se accede a través del siguiente [Enlace](#)
En seguida el concejal Fernández cede la palabra para consultas

El concejal Manosalva indica que entre los antecedentes que se adjuntaron y que les llegó a todos los concejales, incluyendo el pronunciamiento del asesor jurídico, pero que en ese documento señala “patente de alcoholes de restaurant”; sin embargo, tiene entendido que no se trata de eso; por lo tanto, esta situación no habilitaría al concejo para continuar con el proceso de aprobación. Por otra parte, la solicitud dice tipo “P”, agrega que en las patentes de supermercado de comestibles y abarrotes en la modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de cien metros cuadrados de sala de venta más bodega y estacionamiento con por lo menos dos cajas pagadoras, podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas; al respecto consulta en qué momento se fiscaliza esta situación, si cuenta con todos estos requisitos.; también comenta que muchos locales de venta de bebidas alcohólicas, según la ley el 70% tiene que ser habilitado para la venta de mercadería y solamente el 10% para la venta de bebidas alcohólicas, por tanto deja la inquietud si quien fiscaliza esto son los inspectores municipales o carabineros de Chile.

La concejala Villalobos agrega que en virtud de este informe jurídico no se contaría con los antecedentes suficientes para votar; por otra parte, recuerda que tiempo atrás se solicitó por seguridad ciudadana realizar una inspección a todos estos establecimientos, sobre todo en el tema de la disposición de las bebidas alcohólicas.

El concejal Fernández comenta que existe una evidente contradicción entre lo que se solicita como acuerdo y lo que es el informe jurídico.

Don Mario Wohlk manifiesta que en vista del error en el informe jurídico se solicitará la rectificación correspondiente y respecto a las condiciones de ventas en estos establecimientos agrega que la Dirección de Obras Municipales verifica precisamente que cumplan con las condiciones para que opere como supermercado y por otra parte la supervisión directa, por ley se lo asigna a Carabineros de Chile.

El concejal Fernández indica que por falta de antecedentes se suspende la votación del punto para una próxima sesión

7. Presentación del resumen ejecutivo de la imagen objetivo del Plano Regulador Comunal

A continuación, el concejal Fernández señala que para este punto nos acompañan los siguientes funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: don Álvaro Mardones y de la empresa consultora don Carlos Román, junto a un equipo de asesores que los acompañan.

Hace uso de la palabra don Álvaro Mardones quien señala que lo que se le va a presentar formalmente al concejo es el trabajo realizado en un tiempo de más de un año en el estudio del plan regulador, proceso que está normado en la legislación vigente y que tiene diversas fases; en este caso se está en la etapa de participación temprana y en esta ocasión va a presentarlo formalmente al concejo, quien tendrá que contar con un plazo para estudiar la propuesta de imagen objetivo; por lo tanto en la próxima sesión se estima que el concejo formalmente tendría que votar para que sea expuesto a la comunidad y luego de aquello la comunidad podrá hacer todas las observaciones. enseguida se solicita acuerdo para proceder a confeccionar el anteproyecto.

En seguida don Carlos Román procede a presentar un resumen de lo que es el proceso administrativo de la consulta donde hay participación de la ciudadanía y, al mismo tiempo hace entrega formal del documento “PLAN REGULADOR COMUNAL DE TUCAPEL” ID 659-85-SE21 “RESUMEN EJECUTIVO IMAGEN OBJETIVO”, ocho ejemplares, al cual se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#) y a las alternativas propuestas en el siguiente enlace: [Alternativa 1](#), [Alternativa 2](#). Indica que es el mismo documento que se va a subir a la página web y que va a estar a disposición de todos los vecinos; se trata de un resumen ejecutivo que además contiene las dos alternativas del plano regulador que fue revisado en las sesiones de concejo de noviembre y diciembre; por lo tanto, es importante estudiarlo. Comenta que el concejo debe pronunciarse de acuerdo al artículo 2810 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en un plazo de 15 días respecto de la imagen objetivo que va a ser sometido a consulta pública; aclara que este documento la imagen objetivo que se les acaba de entregar no es el plan regulador, sino que un esbozo o una gráfica del ideal que se quiere como planificación para la comuna, con dos alternativas: una conservadora orientada principalmente a diez años y una alternativa mucho más expansiva orientada a un crecimiento de treinta años, ambas se explican en el resumen ejecutivo, y es lo que va a consulta pública. Reitera que estamos en la etapa cuatro del estudio y que comprende la consulta pública, por lo tanto, cualquier deficiencia o defecto que la comunidad plantee va a ser respondida y en acuerdo con el concejo en una mesa de trabajo, para posteriormente dar respuestas consensuadas para, finalmente dar inicio a la fase del proyecto. Después de aprobarse la imagen objetivo, idealmente el viernes 17 de marzo, pero máximo hasta el 27 del mismo mes para aprobar la imagen objetivo. A partir de la fecha de obtención del acuerdo de concejo se inician distintas etapas que tienen que ver con el envío de cartas certificadas a todas las organizaciones sociales y entes que conforman la comunidad organizada, incluyendo dos avisos en publicación de prensa, en semanas distintas, la propuesta es que se haga el día 21 de marzo y 28 de marzo, donde se comunica esa apertura a consulta pública y que las audiencias se van a realizar en cierto lugar. En paralelo se hace la publicación del acuerdo del concejo y todo el material que se ha entregado, se sube a la página web y a la que tiene este estudio y también se da inicio a la exposición al público en formato papel en un lugar que se va a definir junto con la municipalidad, incluyendo los planos en formato legible de todas las alternativas de esta imagen objetivo, por

treinta días prorrogables hasta cuarenta y cinco días, además de su difusión en las radios y redes sociales, para que la gente se informe, acuda al municipio a hacer sus observaciones en formato papel o vía correo electrónico. Paralelamente se van a hacer audiencias públicas presenciales en las fechas tentativas que se proponen, el 30 en Tucapel y Huépil, el 04 de abril en Trupán y Polcura para explicar a la comunidad que este proceso parte. Finalmente, después de acordar las respuestas a la comunidad (tentativamente el 29 de abril), y de ahí sale un acuerdo de cómo se va a abordar el plan, seguramente van a haber algunos cambios, nuevas zonas, o modificaciones que surjan desde la comunidad, por eso mismo es importante destacar que con eso el concejo da inicio al proceso formal de consulta y posteriores respuestas; para después determinar el plano regulados en la etapa cinco. Acota que aparte de las reuniones por sectores se debe hacer una reunión específica con el COSOC. Agrega que dentro de la imagen objetivo se plantean algunas modificaciones que surgieron de las reuniones realizadas en el mes de diciembre, aunque para la alternativa uno prácticamente no se generaron cambios y que en resumen incorpora límites urbanos para las localidades de Trupán y Polcura y reconoce las actividades productivas que están dentro del radio urbano; en el caso de Huépil reconoce el aserradero, lo que le permitiría estar ahí por siempre, tiene una zona de expansión hacia el sector nororiental; en Tucapel está proyectado el crecimiento hacia Villa Fátima y también todas las poblaciones que quedaron fuera del límite urbano vigente y con una zona de expansión de aproximadamente doce hectáreas; en el caso de Trupán se incorpora un límite urbano que hoy no existe, reconoce e integra la laguna de Trupán, reconoce la actividad productiva del aserradero y genera una zona de expansión hacia el sector alto o sur poniente; en el caso de Polcura esta alternativa uno reconoce el área urbana con distintas zonificaciones y usos y área de expansión ubicada entre la trama fundacional y el sector sur.

En el caso de la alternativa dos incorpora los siguientes cambios, se solicitó incorporar nuevas áreas, hacer crecer el límite urbano en Huépil y Tucapel, apostar a que hay algunos comités de vivienda que necesitan lugares, esta es una proyección a treinta años que plantea una conurbación que finalmente significa dejar límite que separa el límite urbano de Huépil y de Tucapel no conformando un solo límite, sino que cada una tiene el suyo y que coinciden en una línea. En el caso de Huépil se incorporó otra área que se visualiza en los planos con toda la lógica de estar muy cercana al centro y porque también hay una demanda habitacional en ese sector y también se congela como destino o como actividad productiva el aserradero, pero queda una zona de actividades productivas al norte del río Huépil. En el caso del plantel porcino se congela como actividad productiva y se plantea una zona de equipamiento, podrían seguir operando, pero no podrían generar nuevas ampliaciones. En el caso de Tucapel la modificación fue la ampliación del límite urbano hacia el sector poniente porque se entendió que había una búsqueda importante de terrenos habitacionales. También tiene una considerable zona de expansión de aproximadamente 180 hectáreas. En el caso de Trupán también crece el límite urbano porque también había un requerimiento de un comité habitacional. Y en el caso de Polcura no hubo mayor modificación salvo la zona que se expande hacia el canal lo que significa subir de 40 a 60 hectáreas la zona de crecimiento. Eso es la explicación resumida y el detalle se explica en la carpeta que se acaba de entregar.

En seguida se abre la posibilidad para plantear consultas.

La concejala Villalobos pregunta si existe un número determinado de personas que participen en esta consulta pública y que puedan generar sus opiniones, porque teme que no sean muchas dado que ha habido otras consultas donde no más de cincuenta personas se manifestaron o se hicieron presente y sin embargo después que se implementan se generan muchos reclamos, como fue el caso de la plaza de Huépil.

A continuación, el concejal Fernández solicita acuerdo para prorrogar esta sesión en treinta minutos adicionales para ver los temas que aún quedan pendientes y Todos aprueban la moción.

La concejala Erna Silva también desea conocer la metodología de la consulta porque tiene entendido que es 100% vinculante y en cuanto a la exposición en el hall municipal si también se puede proyectar a las delegaciones municipales.

El concejal Manosalva menciona que se han ejecutado varias sesiones de trabajo en las localidades con la consultora, donde la primera tuvo bastante convocatoria. Su consulta es en qué momento se ve el tema de la construcción en altura.

El concejal Fernández comenta que han habido varias reuniones con participación ciudadana y en el contexto de la comuna el que asistan cincuenta o cien personas es muy poco, porque posteriormente, cuando se aprueban estos programas vienen las sugerencias o los comentarios en torno al desconocimiento; entonces también se suma a que se pueda reforzar todo el tema que tiene que ver con difusión y además, que se pueda establecer en la página municipal un banner que permita desplegar esa información puesto que es muy relevante que la gente se entere del plan regulador, además de usar las delegaciones municipales para esos fines. Al respecto el concejal Manosalva sugiere que también se use el Facebook del municipio.

La concejala Erna Silva sugiere que más allá del trabajo que realice la consultora se incorpore a la Dirección de Desarrollo Comunitario en este proceso dado el vínculo que ahí tienen con las organizaciones sociales, como los comités habitacionales, las organizaciones ambientales y todas aquellas que tienen interés efectivo de trabajar.

El consultor procede a dar respuestas y en primer lugar señala que la legislación vigente no establece un número mínimo de participantes, solo dice que los eventos se deben efectuar en una fecha determinada, se trata de audiencias públicas; por lo tanto, es una meta que se tiene que poner cada municipio en conjunto con la consultora. También indica que se reforzará la difusión, se hará lo más amplia posible; también es posible colocar el material en cada delegación municipal solamente hay que buscar el espacio físico y poner el material a disposición de la gente, aunque también va a estar disponible en la web para ser descargado. Agrega que lo que la ley pide estrictamente es los dos avisos en publicación de prensa, que están para el 21 y 28 de marzo, teóricamente, y que se hagan las audiencias públicas en cada localidad los quince primeros días una vez publicada esta información. En general se han hecho talleres participativos en cada etapa, van tres de ellas terminadas, por lo tanto, se ha concurrido dos o tres veces a cada localidad, sin perjuicio que en invierno bajó un poco la asistencia por el tema climático, pero en general se ha tenido una buena convocatoria. Sin embargo, aclara que no es la consultora la que invita sino que es el municipio el que lo debe hacer porque es el órgano mandatado por ley para elaborar el plan regulador; la empresa lo que hace es una consultoría que acompaña el proceso desde el punto de vista técnico. También explica que la metodología de la consulta consiste en audiencias en las cuales se explica lo mismo que se expuso en esta ocasión, pero lo importante es e que en esa instancia cualquier vecino que tenga una duda o un reparo lo va a dejar por escrito ya que ese es el procedimiento o por correo electrónico, para que después se pueda responder también formalmente junto con el concejo. En cuanto al tema de las alturas de las construcciones no se ve en esta etapa, sino que posteriormente en la etapa cinco, donde se elabora el plan como tal. En esa última etapa se aborda las normas urbanísticas, por ejemplo, la división, la subdivisión predial mínima, la ocupación de suelos, la constructibilidad, los antejardines y la altura; para ello también se van a utilizar los talleres participativos, se concurrirá al concejo, pero es un proceso que requiere de un poco más de tiempo.

La concejala Villalobos señala que el municipio, en el ámbito de la consulta ciudadana se debe ceñir en base a la ordenanza número catorce, donde para el tema de la consulta a lo menos tienen que participar cien personas y, tal vez, sería bueno poner eso como meta.

El concejal Fernández también sugiere se pueda considerar que esto se aborde en los informativos comunitarios que se hacen a través de la radio y en todos los espacios disponibles para llamar a la participación ciudadana en esta etapa y el tema del plan regulador en general.

Finalmente se aclara que en esta ocasión de entrega y presenta la imagen objetivo para que el concejo la estudie y en la próxima sesión de concejo se somete a votación para dar comienzo al proceso de exposición a la comunidad.

A continuación el concejal Fernández, como presidente del concejo solicita moción para incorporar en la tabla una modificación presupuestaria correspondiente a suplementación de recursos en el departamento comunal de educación y todos los concejales lo aprueban.

En seguida la concejala Erna Silva procede a dar lectura al Acta N°03 del 09 de marzo de 2023 de la comisión de educación, en cuya sesión participa ella como presidenta, el concejal José Fernández Alister, don José Mario Rubilar Rubilar, director comunal de educación y secretario técnico de esta comisión y don Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas del departamento. El tema analizado fue un suplemento presupuestario por recursos adicionales correspondientes a bono por desempeño laboral segunda cuota, por un total de \$21.152.959 y que se distribuye en ingresos y gastos según el detalle que se contiene en el Acta y sus anexos, a la cual se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#) (Se aclara que el ordinario que se menciona en el acta corresponde al N°24 y no al 12 como ahí se indica)

En el acta se señala que atendiendo los puntos indicados, la comisión de educación APRUEBA Y PRESENTA EL Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal en pleno para su consideración.

En seguida se ofrece la palabra para consultas y en consideración a que nada se manifiesta se procede a someter a acuerdo y Todos los concejales presentes la aprueban sin observaciones

Solicitud de correspondencia

- **Sr. Fernández:** Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de los vecinos Eduardo Pérez Riquelme, Rogelio Salgado Godoy y Carla Andrea Rivas, quienes manifiestan su molestia, preocupación y solicitan se tomen medidas en cuanto al funcionamiento del local comercial "Restobar Indómito"; Carta de fecha 08.03.2023 de la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, quien se hace parte y solicita acciones ante reclamos de los vecinos antes señalado; Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de la vecina Haidés Leiva, quien reclama no tener respuestas a su petición formulada con fecha 18 de febrero de 2023;
- **Sra. Erna Silva:** Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de los vecinos Eduardo Pérez Riquelme, Rogelio Salgado Godoy y Carla Andrea Rivas, quienes manifiestan su molestia, preocupación y solicitan se tomen medidas en cuanto al funcionamiento del local comercial "Restobar Indómito"; Carta de fecha 08.03.2023 de la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, quien se hace parte y solicita acciones ante reclamos de los vecinos antes señalado; Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de la vecina Haidés Leiva, quien reclama no tener respuestas a su petición formulada con fecha 18 de febrero de 2023; Memo N°89 del 28 de febrero de 2023 del Director de Obras Municipales, quien da

respuesta a consultas formuladas en sesión de concejo del 13 de febrero de 2023 por los concejales Erna Silva, Manosalva, Tania Villalobos y Henríquez; Memo N°07 del 09 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en las sesiones del 17 de febrero y 03 de marzo de 2023 por los concejales Tania Villalobos, Erna Silva y Luis Manosalva

- **Sra. Luis Manosalva:** Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de los vecinos Eduardo Pérez Riquelme, Rogelio Salgado Godoy y Carla Andrea Rivas, quienes manifiestan su molestia, preocupación y solicitan se tomen medidas en cuanto al funcionamiento del local comercial “Restobar Indómito”; Carta de fecha 08.03.2023 de la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, quien se hace parte y solicita acciones ante reclamos de los vecinos antes señalado; Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de la vecina Haidés Leiva, quien reclama no tener respuestas a su petición formulada con fecha 18 de febrero de 2023; Memo N°89 del 28 de febrero de 2023 del Director de Obras Municipales, quien da respuesta a consultas formuladas en sesión de concejo del 13 de febrero de 2023 por los concejales Erna Silva, Manosalva, Tania Villalobos y Henríquez; Memo N°07 del 09 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en las sesiones del 17 de febrero y 03 de marzo de 2023 por los concejales Tania Villalobos, Erna Silva y Luis Manosalva
- **Sra. Tania Villalobos:** Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de los vecinos Eduardo Pérez Riquelme, Rogelio Salgado Godoy y Carla Andrea Rivas, quienes manifiestan su molestia, preocupación y solicitan se tomen medidas en cuanto al funcionamiento del local comercial “Restobar Indómito”; Carta de fecha 08.03.2023 de la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, quien se hace parte y solicita acciones ante reclamos de los vecinos antes señalado; Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de la vecina Haidés Leiva, quien reclama no tener respuestas a su petición formulada con fecha 18 de febrero de 2023; Memo N°53 del 06 de marzo de 2023 del Director Comunal de Educación, quien da respuesta a consultas formuladas en sesión de concejo por la concejala Tania Villalobos; Memo N°89 del 28 de febrero de 2023 del Director de Obras Municipales, quien da respuesta a consultas formuladas en sesión de concejo del 13 de febrero de 2023 por los concejales Erna Silva, Manosalva, Tania Villalobos y Henríquez; Memo N°07 del 09 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en las sesiones del 17 de febrero y 03 de marzo de 2023 por los concejales Tania Villalobos, Erna Silva y Luis Manosalva
- **Sr. Altamirano:** Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de los vecinos Eduardo Pérez Riquelme, Rogelio Salgado Godoy y Carla Andrea Rivas, quienes manifiestan su molestia, preocupación y solicitan se tomen medidas en cuanto al funcionamiento del local comercial “Restobar Indómito”; Carta de fecha 08.03.2023 de la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, quien se hace parte y solicita acciones ante reclamos de los vecinos antes señalado; Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de la vecina Haidés Leiva, quien reclama no tener respuestas a su petición formulada con fecha 18 de febrero de 2023;
- **Sr. Henríquez:** Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de los vecinos Eduardo Pérez Riquelme, Rogelio Salgado Godoy y Carla Andrea Rivas, quienes manifiestan su molestia, preocupación y solicitan se tomen medidas en cuanto al funcionamiento del local comercial “Restobar Indómito”; Carta de fecha 08.03.2023 de la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, quien se hace parte y solicita acciones ante reclamos de los vecinos antes señalado; Carta de fecha 08 de marzo de 2023 de la vecina Haidés Leiva, quien reclama no tener respuestas a su petición formulada con fecha 18 de febrero de 2023; Memo N°89 del 28 de febrero de 2023 del Director de Obras Municipales, quien da respuesta a consultas formuladas en sesión de concejo del 13 de febrero de 2023 por los concejales Erna Silva, Manosalva, Tania Villalobos y Henríquez

ACUERDOS SESIÓN 10 .03.2023 - 062 ORDINARIA

459 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2022

460 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°58 del 08 de marzo de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual informa del ingreso y destino para gastos de recursos afectados por un total de \$326.799.823

461 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las bases de los siguientes programas: Becas profesionales del futuro”, Bono de movilización y otros gastos de enseñanza superior” y “Beca deportiva”. Lo anterior según el Acta de fecha 09 de marzo de 2023 de la comisión social basado en el pronunciamiento de fecha 08 de marzo de 2023 del Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escárte Delgado

462 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión prorrogarla en treinta minutos adicionales

463 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incorporar en tabla solicitud de acuerdo para aprobar suplementación presupuestaria del departamento comunal de educación

464 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las suplementaciones presupuestarias por un total de \$21.152.959 presentadas a través del ordinario N°24 del 03 de marzo de 2023 del director comunal de educación y de acuerdo al Acta N°03 del 09 de marzo de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal